PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

-------- * -------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la CONADERNA los señores: Lic. Liduvina Vera, Directora General CONADERNA; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA y el Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Adriana Ojeda, Encargada de Comunicación de Llamados-CONADERNA, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 10/15**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Mantenimiento de Equipos de Informática"**, con CDP N° 172 de fecha 10 de junio de 2015, PAC N° 296.389. El Lic. Carlos Duarte, informa que en fecha 3 de junio de 2015, se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se contaba con la cantidad exigida de sobres oferta para la apertura, se decidió prorrogar la misma según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 10 de junio de 2015. Sigue informando que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 10 de junio de 2015 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **IGC S.R.L.**
2. **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González**
3. **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**
4. **INSUSERV**
5. **LV SERVICE**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	IGC S.R.L.	CENTRO DE ETUDIO DE LA INFORMATICA	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	INSUSERV	LV SERVICE
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El comité de evaluación verifica que por un error involuntario se consignó en el acta de apertura en el punto c del ítem 3 de la firma QUINTANA RUIZ DIAZ S.A. "NO PRESENTA" debiendo ser "PRESENTA".

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	IGC S.R.L. Precio Unitario c/iva	Centro de Estudio de la Informática Precio Unitario c/iva	Quintana Ruiz Díaz S.A. Precio Unitario c/iva	INSUSERV Precio Unitario c/iva	LV SERVICE Precio Unitario c/iva
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Computadoras (PC) conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas), cada PC incluye: CPU MONITOR COLOR y/o PANTALLA PLANA TECLADO LECTOR GRABADOR MOUSE	mes	1	142.500.-	75.000.-	2.000.-	750.000.-	3.000.-
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Notebooks conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	16.000.-	10.000.-	2.000.-	100.000.-	3.000.-
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras láser conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	30.000.-	20.000.-	2.000.-	320.000.-	3.000.-
4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras multifunción conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	17.500.-	35.000.-	2.000.-	210.000.-	3.000.-
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Scanner conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	mes	1	3.000.-	10.000.-	2.000.-	100.000.-	3.000.-
Total				**209.000.-**	**150.000.-**	**10.000.-**	**1.480.000.-**	**15.000.-**

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A la firma **Quintana Ruiz Díaz S.A.**:

- Aclaración sobre la planilla de precio presentada donde dice en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 los precios unitarios figuran Gs. 2.000.- en todos los ítems. Si el precio de Gs. 2.000.- es por el total de 15 equipos en el caso del ítem N° 1, de 2 equipos en el caso del ítem N° 2, de 4 equipos en el caso del ítem N° 3, de 7 equipos en el caso del ítem N° 4 y de 2 equipos en el caso del ítem N° 5 o ese monto corresponde a el precio por cada equipo.
- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la no

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Lidvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabian Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

presentación de este certificado no es motivo de descalificación. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

- Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, zonas de cobertura y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

A la firma **LV SERVICE**;

- Aclaración sobre la planilla de precio presentada donde dice en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 los precios unitarios figuran Gs. 3.000.- en todos los ítems. Si el precio de Gs. 3.000.- es por el total de 15 equipos en el caso del ítem N° 1, de 2 equipos en el caso del ítem N° 2, de 4 equipos en el caso del ítem N° 3, de 7 equipos en el caso del ítem N° 4 y de 2 equipos en el caso del ítem N° 5 o ese monto corresponde a el precio por cada equipo.
- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación de este certificado no es motivo de descalificación. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
- Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos.
- Decide también solicitar un informe sobre la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación acuerda realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes y los informes pertinentes.

A los 15 días del mes de julio de 2015, siendo las 12 horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas correspondientes al llamado N° **10/15** correspondiente **"Servicio de Mantenimiento de Equipos de Informática".**

El Sr. Carlos Duarte informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 14 de julio de 2015, mediante nota se solicitó que presenten lo requerido en el Anexo E, a las empresas:

- **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación de este certificado no es motivo de descalificación. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
- Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, zonas de cobertura y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Adam Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- **LV SERVICE**

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación de este certificado no es motivo de descalificación. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
- Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos.

La empresa **QUINTA RUIZ DIAZ S.A. Y LV SERVICE**, remiten lo solicitado en fecha 15 de julio de 2015.

En fecha 15 de julio de 2015, se recibe la contestación firmada por la Srta. Stefany Cuba, Coordinadora de Gabinete de la D.G.A.F., sobre la solicitud de información, indicándose que las persona firmante de la oferta presentada de la firma **QUINTA RUIZ DIAZ S.A.**, no tienen vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **QUINTA RUIZ DIAZ S.A.**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	QUINTA RUIZ DIAZ S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Corresponde
7	Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos.	Cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, zonas de cobertura y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Lidwina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	QUINTA RUIZ DIAZ S.A.
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Computadoras (PC) conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas), cada PC incluye: CPU MONITOR COLOR y/o PANTALLA PLANA TECLADO LECTOR GRABADOR MOUSE	Mes	Cumple
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Notebooks conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	Mes	Cumple
4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras láser conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	Mes	Cumple
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras multifunción conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	Mes	Cumple
6	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Scanner conforme al listado de los Servicios y Bienes Conexos (ver detalle en las especificaciones técnicas).	Mes	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la Empresa **QUINTA RUIZ DIAZ S.A.**, **Cumple** con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **QUINTA RUIZ DIAZ S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones),** dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las catorce horas y treinta minutos del día 29 de julio de 2015.**----------

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Encargada de Llamados CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Capo Merínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se a la firma **QUINTA RUIZ DIAZ S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** y hasta un monto máximo **de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones),** dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP.. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 10/15.----------

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Máxima Autoridad de la Institución
Ing. NELSON AGUINAGALDE
Senador de la Nación